



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0032

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Pasaporte número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Yo [REDACTED] profesor de educación superior, evaluador de cursos, experto en INMETRO y CNA en Brasil solicito me indique ¿Cómo formar parte del banco de evaluadores de la educación superior del MINEDUCYT?

La Dirección Nacional de Educación Superior indicó que, el candidato a Par Evaluador deberá contar con las siguientes características:

Características Generales: 1. Deberá ser mayor de 30 años; 2. Co titulación de posgrado, especialización, maestría o doctorado preferiblemente. 3. Estar o haber estado involucrado en el medio académico profesional universitario y/o tecnológico al menos por 5 años ininterrumpidamente. 4. Experiencia demostrable de participación en redes académicas, docentes o profesionales a nivel nacional o internacional es deseable. 5. Deberá ser propuesto por: El Ministerio de Educación, Instituciones de Educación Superior, asociaciones de profesionales, organismos de Vigilancia profesional, otros Pares Evaluadores.

Características Personales: 1. Con motivación a participar en procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior. 2. De moral y honradez notorias. 3. Dispuesto y con experiencia a trabajar en equipo. 4. Respetuoso, diligente y discreto. 5. Sumamente responsable. 6. Observador y analítico. 7. Sin perjuicios y sesgos. 8. Con facilidad de expresión. 9. Con capacidad de redacción. 10. Dispuesto a recibir capacitación. 11. Dispuesto a seguir las disposiciones y la disciplina del Subsistema de Evaluación.



Conocimiento Técnico Profesional: 1. Con conocimientos sobre el quehacer educativo del nivel superior. 2. Conocedor del sistema educativo salvadoreño. 3. Conocedor del marco legal que rige la educación superior salvadoreña. 4. Que conozca el sistema organizativo y académico de las instituciones de educación superior.

(\*) NO podrán participar como candidatos a pares evaluadores los FUNCIONARIOS que ocupen cargos de Rector, Vice-rector, Secretario General, Fiscal en universidades o Director de Institutos Tecnológicos o Especializados y miembros de las JUNTAS DIRECTIVAS de las instituciones.

Procedimiento para ser acreditado como Par Evaluador del MINED: 1. El candidato deberá elaborar nota dirigida al Director Nacional de Educación Superior, Maestro Christian Aparicio, adjuntando el currículum estándar (proporcionado por la Dirección Nacional de Educación Superior) y los atestados correspondientes, para luego remitirlos al siguiente correo [christian.aparicio@mined.gob.sv](mailto:christian.aparicio@mined.gob.sv), Aprobar el proceso de selección, Aprobar capacitación y ser acreditado como Par Evaluador del MINED. Al formar parte del Banco de Pares, podrá ser invitado a participar en las visitas de verificación de los procesos de evaluación que desarrolle el MINED.

Sin otro particular quedo siempre al pendiente.

Atentamente.

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

